

Plan Título VI
Procedimiento de queja: traducción

Notificación pública de los Derechos de acuerdo con el Título VI
San Diego Center for the Blind (SDCB)

- SDCB administra sus programas y servicios independientemente de la raza, el color y la nacionalidad conforme al Título VI de la Ley de Derechos Civiles. Cualquier persona que considere que ha sido agraviada por cualquier práctica discriminatoria ilegal según el Título VI puede presentar una queja ante el SDCB.
- Para obtener más información sobre el programa de derechos civiles del SDCB y los procedimientos para presentar una queja, llame al 619.583.1542 en San Diego o visite nuestra oficina administrativa ubicada en 5922 El Cajon Boulevard, San Diego, California 92115-3826. También puede visitar www.sdcb.org.
- El demandante puede presentar una queja directamente ante la Administración Federal de Tránsito en la Oficina de Derechos Civiles,
A la atención de: Coordinador del programa Título VI, East Building, 5th Floor-TCR,
1200 New Jersey Ave., SE, Washington, DC 20590.
- Si necesita información en otro idioma, llame al número 619 583 1542.